

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO
COMPETITIVO N° 002-2025-DEC-CSJAR-PJ**

**SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE
DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE
AREQUIPA**

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En la ciudad de Arequipa, siendo las 08:40 horas del día viernes 27 de Junio de 2025, el Sr. Víctor Alfonso Valdivia Rivera, Jefe de la Coordinación de Logística, designado mediante Resolución Administrativa N° 000167-2023-P-CSJAR-PJ ; en su condición de Dependencia Encargada de las Contrataciones, realiza la revisión de la oferta presentada en el Procedimiento de Selección No Competitivo para la contratación del **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA**

REGISTRO DE INVITACIÓN:

De conformidad con el artículo 101.2 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, el 25.06.2025 se realizó la invitación al postor **Eufemia Cerapia Paredes Medina** para que presente su oferta.

Nº	Proveedor con RUC	RUC	POSTOR	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	CANTIDAD	ESTADO	VALOR	OTRO
1	Proveedor con RUC	10292393950	PAREDES MEDINA EUFEMIA CERAPIA	25/06/2025	25/06/2025	24565754	Valido		0

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA:

Acto seguido, se verificó, a través de la plataforma SEACE-PLADICOP, la remisión de la oferta del postor **Eufemia Cerapia Paredes Medina** al presente procedimiento de selección.

Nº	RUC	POSTOR	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	CANTIDAD	ESTADO	VALOR	OTRO		
1	10292393950	PAREDES MEDINA EUFEMIA CERAPIA	26/06/2025	16:21:26	10292393950	26/06/2025	16:22:34	Cerrado	Valido	0

Se procede a revisar que el postor cuente con RNP vigente, se consultó en el Buscador de Proveedores del Estado – Ficha Única del Proveedor (FUP) de conformidad con lo señalado en el Artículo 32 de la de la Ley N° 32069, así como, la relación de proveedores sancionados para contratar con el Estado con sanción vigente, con la finalidad de verificar si el postor se encuentra sancionado o no, obteniéndose lo siguiente:

Nº	RUC	POSTOR	DETALLE		
			RNP	FUP	TRIBUNAL DE CONTRATACIONES
1	10292393950	EUFEMIA CERAPIA PAREDES MEDINA	VIGENTE	NO FIGURA impedimento	NO FIGURA sanción vigente

A continuación, se procede a evaluar la oferta presentada por el postor invitado procediendo a revisar los documentos que contiene, a fin de verificar que cumpla con presentar todos los documentos de presentación obligatoria y los Requisitos de calificación establecidos en las bases del Procedimiento de Selección No Competitivo.

ADMISIÓN DE LA OFERTA:

Se procederá a la revisión de la oferta presentada a fin de verificar si cumple con presentar la documentación requerida para su admisión, en el numeral 2.2.1.1. "Documentos para la Admisión de la Oferta", del Capítulo II de la Sección Específica del Procedimiento de Selección.

POSTOR		EUFEMIA CERAPIA PAREDES MEDINA	
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA:		Nº ANEXO	PRESENTÓ
a)	Declaración Jurada de datos del postor.	Anexo 1	SI
b)	Pacto de integridad.	Anexo 2	SI
c)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	----	SI
d)	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley.	Anexo 3	SI
e)	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común, el correo electrónico común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	Anexo 4	NO CORRESPONDE
f)	Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento y la documentación que acredite el mismo, de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento	Anexo 5	NO CORRESPONDE
g)	Oferta económica. La oferta económica del proveedor seleccionado para presentar ofertas no debe superar la cuantía considerada en el expediente de contratación. .	Anexo 6	SI

El postor **Eufemia Cerapia Paredes Medina**, cumple con acreditar todos los documentos de carácter obligatorio, de acuerdo con lo indicado en el numeral 2.2.1.1 de las Bases de la presente contratación, por lo tanto, su oferta es **ADMITIDA**.

Asimismo, el precio de la oferta económica presentada por el postor es la siguiente:

N°	CONCEPTO	PRECIO TOTAL S/
1	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA	S/. 102,600.00

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

De conformidad, con el artículo 72.2 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, se procede con la calificación de la oferta.

POSTOR	EUFEMIA CERAPIA PAREDES MEDINA
CONTENIDO DE LA OFERTA	CUMPLE / NO CUMPLE
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/30,000 (Treinta Mil Soles y 00/100soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los quince (15) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computa desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios similares al arrendamiento del local ofertado.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte contrataciones. En caso el postor sustente su experiencia en la especialidad mediante contrataciones realizadas con privados, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.</p>	CUMPLE

Acto seguido, habiendo sido admitida y calificada la oferta del postor **EUFEMIA CERAPIA PAREDES MEDINA** se procede con otorgamiento de la buena pro.

ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

Estando lo señalado, se adjudica la Buena Pro del **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN NO COMPETITIVO N° 002-2025-DEC-CSJAR-PJ** para la contratación del **SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AREQUIPA** al postor **EUFEMIA CERAPIA PAREDES**, con RUC N° 10292393950, por el monto ofertado de S/ 102,600.00 (Ciento dos mil seiscientos y 00/100 soles) acción que será publicada en la plataforma SEACE-PLADICOP.

CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

El consentimiento se producirá el mismo día de la notificación de su otorgamiento, conforme a lo establecido en el artículo 82.2 del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF.

Siendo las 09:30 horas se culmina la sesión, suscribiéndose la presente Acta en señal de conformidad.


Econ. Victor Alfonso Valdivia Rivera
COORDINADOR DE LOGISTICA
Corte Superior de Justicia de Arequipa
VICTOR ALFONSO VALDIVIA RIVERA
Jefe de la Coordinación de Logística

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

PAREDES MEDINA EUFEMIA CERAPIA

Domiciliado en: AREQUIPA - AREQUIPA - AREQUIPA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 12/10/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 12/10/2016

FECHA IMPRESIÓN: 27/06/2025

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción [Verifique su inscripción](#).

[Retornar](#)

[Imprimir](#)

PAREDES MEDINA EUFEMIA CERAPIA

Ver datos | Ver datos

- RUC (*)** : 1090209099
- Domicilio (**)** : AREQUIPA / AREQUIPA / AFOCO 000
- Estado (**)** : INACTIVO
- Condición (**)** : INHIBIDO
- Tipo de Contribuyente (**)** : PERSONA NATURAL SIN NEGOCIO

Ver más >

IMPLEMENTACIÓN DE IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

La información contenida en esta Ficha Única del Proveedor constituye una herramienta de consulta pública que tiene como finalidad facilitar el acceso a la información de los proveedores que se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE). Esta información es de carácter público y puede ser utilizada por cualquier persona para fines lícitos.

Este servicio no garantiza la veracidad de la información contenida en esta Ficha Única del Proveedor, por lo tanto, se recomienda a los usuarios verificar la información antes de utilizarla para fines legales.

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EVALUATIVO DE CALIDAD DE LOS PRESTADORES

El presente sistema de evaluación de la calidad de los proveedores es un instrumento de gestión que tiene como finalidad medir el nivel de satisfacción de los usuarios con los servicios que se prestan a través de los proveedores inscritos en el Registro Nacional de Proveedores del OSCE.

0
Sin Sanciones

0
Sin Sanciones

0
Sin Sanciones

0
Sin Sanciones

La información de sancionados por Tribunal de Contrataciones Públicas corresponde a los últimos 5 años.

La información de Inhabilitaciones por Mandato judicial, corresponde al tiempo que se establece en la sentencia.

Las penalidades corresponden a los últimos 4 años.

Empresas Liderada por Mujer (**)(***)

Para personas jurídicas se considera una participación societaria mayoritariamente de mujeres (mayor al 50%), y para personas naturales se considera el género femenino.

Actualizado al 24/10/2024



Fuentes:

- (*) Registro Nacional de Proveedores del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado
- (**) Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria
- (***) Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

Proveedores sancionados por organismos internacionales para contratar con el Estado

- Listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles
- Listado del BID de empresas e individuos no elegibles

Registro de personas sancionadas por organismos facultados por ley

- Registro Nacional de Abogados Sancionados Por Inhabilitación Profesional - INAVIS

Experiencia del Proveedor

Publicada en el SEACE

Centros y ordenes de los proveedores de bienes, servicios, ejecutores y consultores de obras publicadas por las entidades en el SEACE.

Ver Datos

Imprime Constancia RNP

¿Necesita actualizar la información de la Ficha Única del Proveedor (FUP)?

En caso el proveedor requiera actualizar su denominación o razón social, domicilio y/o conformación jurídica, debe realizar la actualización de información legal, de acuerdo a la [Resolución N° 00126-2019-OSCE/CD](#)



¿Hay algo que nos ayude en esta página?

ORGANISMO ESPECIALIZADO PARA LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS EFICIENTES - OECE
DIRECCIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN REGISTRAL Y DESEMPEÑO DEL PROVEEDOR
Rotación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones Públicas con sanción vigente

Buscar por Nombre/Razón o Denominación Social

Buscar 

Buscar por RUC/Código de Proveedor extranjero no dado de alta

1029239369

Buscar 

Listar todos 

  

  

Imprimir el Código de la imagen

* Para consultar la información de los Grupos, Registros, Partes y/o Claves de Actos consulte a la fecha de la información [hacer click sobre el RUC/Código de Proveedor](#)

En la relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado NO FIGURA sanción vigente para el RUC/Código de Extranjero No Dado de Alta: 1029239369 consultado.
Fecha de Consulta: 27/06/2025

Imprimir 

Expandir Escala 